



RESOLUCIÓN DEL 14 DE ABRIL DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2022 (Boletín Oficial del Estado el 22 de diciembre de 2022), en sesión celebrada el 14 de abril de 2023, ha adoptado la siguiente Resolución:

Podrán acceder al segundo ejercicio los opositores que cumplan simultáneamente estos criterios de valoración, superación y acceso al primer ejercicio:

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas principales más 10 de reserva. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas correcta. Las preguntas de reserva deberán contestarse igualmente, pero únicamente calificarán, por orden de prelación en el cuestionario, en el caso de que hubiera anulación de una o varias de las 100 preguntas principales.
2. La puntuación directa del ejercicio se calculará conforme a la fórmula siguiente (siendo "A" el número de aciertos y "E" el de errores): $A - [E/4]$. Por tanto, cada pregunta contestada correctamente tendrá el valor de un punto, penalizando las preguntas erróneas con un cuarto de punto. Las preguntas no contestadas, así como aquellas que se hayan marcado con respuestas múltiples, ni penalizarán ni recibirán puntuación. Los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.
3. La puntuación mínima necesaria para acceder al segundo ejercicio será la que obtenga el opositor que ocupe el nonagésimo lugar, ordenados de mejor a peor calificación, en el primer ejercicio. En caso de que en el nonagésimo lugar haya varios aspirantes con la misma nota, todos ellos accederán al segundo ejercicio.
4. A efectos de publicación de las notas, se llevará la puntuación directa del ejercicio (calculada como se ha explicado en apartados anteriores) a una escala de 0 a 40 puntos, siendo la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de 20 puntos, que será la puntuación de corte establecida por el nonagésimo opositor, por lo que los aprobados en este ejercicio tendrán una calificación distribuida entre 20 y 40 puntos proporcionalmente a su puntuación directa. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.

gchamorro@miteco.es

Gran Vía de San Francisco 4
28005 Madrid
TEL: 91 347 58 94





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- TRIBUNAL -
PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO CUERPO
INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES

En el desarrollo de los ejercicios de la oposición se tendrá en cuenta la normativa que esté vigente en el momento de la publicación de la fecha de celebración de cada uno de los ejercicios.

No se permitirá la presencia de teléfonos móviles encima de las mesas de examen. Y éstos deberán permanecer apagados si están entre sus pertenencias. Los participantes en la prueba deberán venir provistos de un bolígrafo negro. La duración del examen será de dos horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Gregorio Chamorro García

Código seguro de Verificación : GEN-4907-48dc-cb30-4629-e57e-5d56-52fa-f2cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

gchamorro@miteco.es

Gran Vía de San Francisco 4
28005 Madrid
TEL: 91 347 58 94

CSV : GEN-4907-48dc-cb30-4629-e57e-5d56-52fa-f2cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GREGORIO CHAMORRO GARCIA | FECHA : 14/04/2023 11:55 | Sin acción específica

